

PROBADECUA S.A.  
PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROBADECUA S.A.  
PRODUCTORES BANANEROS DEL ECUADOR, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, canton Guayaquil, el día diez de Abril del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, calle Victor Hugo Escala, Mz 804, solar 3-4 y Jose Castillo, edificio Sai Baba, piso uno, oficina 102, se reúnen los accionistas de la compañía PROBADECUA S.A. Productores Ecuatorianos del Ecuador, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente. Actúa como presidente de la Junta, el señor Coello Guin Gonzalo Antonio y como secretario de la junta el señor Bayron Arnaldo Medina Muñoz.

El presidente de la junta dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectue el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas : UNO) El señor Coello Guin Gonzalo Antonio, como propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America (US\$ 1,00); DOS) el señor Bayron Arnaldo Medina Muñoz, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de America (US\$ 1,00).

Los Accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de America (US\$ 800,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100 % de su valor, y esta dividido en Ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una (US\$ 1,00), por lo que cada acción le confieren a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto Unico: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO, INFORME DE COMISARIO E INFORME DEL GERENTE GENERAL.**

No habiendo otro asunto que tratar, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los presentes.

  
SECRETARIO DE LA JUNTA